



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
 Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: ANA AUXILIADORA TUTILA DE ARGUETA	ORDEN DE COMPRA N°	3215-219-2019
NIT:	SOLICITUD N°	155-2019
PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS HABILES	FECHA	06-jun-19
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL		
UNIDAD SOLICITANTE: BIENESTAR MAGISTERIAL	FORMA DE PAGO	
ADMN. DE ORDEN: DRA. CITLALLY B. SOLORZANO	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Ventilador de pared de 16" marca : Lasko, -Tres velocidades de funcionamiento silencioso - Facil montaje -Oscilación amplia, -cabeza inclinatoria, -con tono y polarizado, enrollador de cable trasero -parrillas durables que no se oxidan, 14 pulgadas de largo 18 de ancho y 20 ¾ de altura, conexión a 120 voltios. - Plástico de alta resistencia	C/U	3	\$ 84.00	\$ 252.00
	Mobiliario de uso en Bienestar Magisterial de este hospital				
MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTO CINCUENTA Y DOS 00/100 DÓLARES					\$ 252.00
Específico	61101				Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	\$ 252.00				Fondos: General

Antes de proceder con la entrega de los bienes contratados, la empresa deberá coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el almacen respectivo. Sol. 0159-2019

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
-----------------	---------------------	----------------	---